



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0302 DE 30 MAR 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA (E)

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0382 del 14 de Marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 29 de diciembre de 2016, el oficio con radicado externo **EXTMI16-0065525**, por medio del cual el señor JUAN PABLO HOYOS TRUJILLO, en calidad de Representante Legal de la empresa Unión Temporal McBains – Viveka, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UNA ASOCIACION PÚBLICA PRIVADA (APP), PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”**, localizado en jurisdicción del municipio de Medellín, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	ESTE	NORTE
0	1166467,9	1185509,8
1	1166675,1	1185473,7
2	1166646,7	1185353,1
3	1166444,3	1185408,1

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI16-0065525** del 29 de diciembre de 2016.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UNA ASOCIACION PÚBLICA PRIVADA (APP), PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”**, localizado en jurisdicción del municipio de Medellín, en el departamento de Antioquia.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UNA ASOCIACION PÚBLICA PRIVADA (APP), PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”**, localizado en

jurisdicción del municipio de Medellín, en el departamento de Antioquia. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 29 de diciembre de 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante en coordenadas planas, origen oeste, para el proyecto **"ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP), PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"***

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Medellín, departamento de Antioquia, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES:

"Estructuración integral, técnica, financiera y legal de una asociación pública privada (app), para el diseño, la construcción y/o renovación, operación y mantenimiento de la sede de la secretaria de movilidad del Municipio de Medellín"

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **"ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UNA ASOCIACION PÚBLICA PRIVADA (APP), PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"** se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas** en el área del proyecto **"ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UNA ASOCIACION PÚBLICA PRIVADA (APP), PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"***

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **"ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UNA ASOCIACION PÚBLICA PRIVADA (APP), PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"**, localizado en jurisdicción del municipio de Medellín, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	ESTE	NORTE
0	1166467,9	1185509,8
1	1166675,1	1185473,7
2	1166646,7	1185353,1

3	1166444,3	1185408,1
---	-----------	-----------

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0065525 del 29 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **"ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UNA ASOCIACION PÚBLICA PRIVADA (APP), PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"**, localizado en jurisdicción del municipio de Medellín, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	ESTE	NORTE
0	1166467,9	1185509,8
1	1166675,1	1185473,7
2	1166646,7	1185353,1
3	1166444,3	1185408,1

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0065525 del 29 de diciembre de 2016.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI16-0065525**, del 29 de diciembre de 2016, para el proyecto: **"ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UNA ASOCIACION PÚBLICA PRIVADA (APP), PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"**, localizado en jurisdicción del municipio de Medellín, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:



PUNTOS	ESTE	NORTE
0	1166467,9	1185509,8
1	1166675,1	1185473,7
2	1166646,7	1185353,1
3	1166444,3	1185408,1

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0065525 del 29 de diciembre de 2016.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


HORACIO GUERRERO GARCÍA
 Director de Consulta Previa (E)

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P. 
 Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones 
 T.R.D. 2500.09.06